

Medellin, 9 de julio de 2026

CERTIFICACIÓN DE NO APLICABILIDAD FORMATOS O MODELOS DE CONTRATOS O PLIEGOS TIPO

Yo, OSCAR RODRIGO RENDÓN SERNA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 15.440.475, actuando en mi calidad de Gerente y Representante Legal de RENTAN, Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con NIT 900.285.704- 4, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias,

CERTIFICO

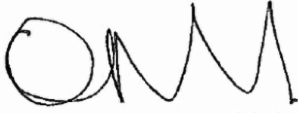
Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020, Anexo Técnico 2 numeral 5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo, se certifica que este requisito NO APLICA para RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN – EICE.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la obligación de adoptar y publicar formatos o modelos de contratos o pliegos tipo aplica únicamente a las entidades estatales que adelantan procesos de contratación sometidos a los Documentos Tipo expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018, modificado y complementado por el artículo 56 de la Ley 2195 de 2022, así como por los actos administrativos expedidos para su implementación.

RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN – EICE., de acuerdo con la naturaleza de sus procesos de contratación y el régimen jurídico aplicable, no adelanta procesos contractuales que requieran la utilización obligatoria de dichos Documentos Tipo, razón por la cual no cuenta con formatos o modelos de contratos o pliegos tipo para publicar en cumplimiento del citado numeral.

La presente certificación se expide para efectos del diligenciamiento del índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA

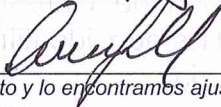
En constancia de lo anterior, se firma en Medellín, Antioquia, a los nueve (09) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).



OSCAR RODRIGO RENDÓN SERNA

Gerente y Representante Legal

RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN - EICE

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Natalia Andrea Cardenas Zapata Directora de Planeación		
Revisó:	Sor Mildrey Restrepo Jaramillo Asuntos Jurídicos		
Aprobó:	Cristel Guisel Jaramillo Álvarez Secretaría General		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.